



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 2917

CHILLÁN VIEJO, 05 SEP 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N°7940 de fecha 30.12.2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el **Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro.17 de fecha 08.08.2016, EMPRESA SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A. fondos **FAEP 2016**.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO del ESTABLECIMIENTO, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 17 de fecha 08.08.2016, SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A. RUT: 76.049.462-3, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-563-SE16, Decreto de pago **N° 1915** del 31.08.2016.

2. REGISTRESE : y llévase un libro con las características y cantidad de bienes ingresada en los establecimientos:

1	Aceite para Válvulas	LICEO JAPA
2	Boquillas de Saxo Alto	LICEO JAPA
2	Set de Protectores	LICEO JAPA
26	Parche Batidores	LICEO JAPA
2	Saxo Alto con Estuche	LICEO JAPA
20	Caña Saxo Alto	LICEO JAPA
2	Trompeta con Estuche	LICEO JAPA
3	Clarinetes con Estuche	LICEO JAPA
20	Cañas de Clarinete	LICEO JAPA
1	Flauta Traversa	LICEO JAPA

3. DÉJESE constancia de dicha acción en establecimiento correspondiente y en **DAEM** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

4. DÉJESE responsable del uso y cuidado de los Bienes a la Directora Verónica Knothe Badillo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE**

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**